Asamblea Ordinaria de Accionistas de Organización Suma S.A.S.

Nueva Era Suma

Suma

Bogotá 26 de marzo de 2021

Nueva Era
Suma

Bogotá, 26 de marzo de 2021

Señores
ACCIONISTAS
Organización Suma SAS
Ciudad

Ref.:Informe de gestión conjunto de la junta directiva y la gerencia del 2020

Distinguidos accionistas:

En cumplimiento con a los Estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas vigentes, presentamos a la honorable Asamblea General de Accionistas, este informe, en donde se consignan los resultamos más relevantes logrados durante el 2020, para este propósito procedemos en los siguientes términos:

I. Aspectos Macroeconómicos 2020

Durante 2020 la actividad económica mundial se desaceleró frente a lo observado un año atrás, por cuenta del brote a nivel global del COVID-19 y las consecuentes medidas de restricción y contención del virus. La economía estadounidense pasó de crecer 2,2% en 2019 a registrar una contracción de 9,0% durante el segundo trimestre de 2020. Las cifras de crecimiento de los países de la Zona Euro también evidenciaron una desaceleración sustancial comparadas con las registradas el año anterior. Esto, sumado a la desaceleración de las principales economías emergentes como China e India y el bajo crecimiento de la región latinoamericana.

Durante 2020, el entorno internacional y local estuvo marcado por la incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia, generando incrementos en la volatilidad de los mercados.
EL Producto Interno Bruto colombiano registró una contracción de 7,9% en promedio durante los tres primeros trimestres de 2020, frente al mismo periodo en 2019, cuando creció 3,2%. Esta desaceleración se explicó en mayor medida por la contracción de la demanda interna, explicada por una reducción de la inversión (-19,8%) y el consumo de los hogares (-7,0%), lo cual perjudicó la actividad del comercio y transporte (-17,5%), la construcción (-22,9%) y las actividades de entretenimiento (-23,3%).

Los indicadores más recientes de actividad productiva, en su gran mayoría, han mostrado señales de recuperación luego de evidenciar sus mayores contracciones en abril y mayo, cuando las medidas de contención del virus fueron más estrictas.

Cuadro resumen: principales indicadores económicos R50C1

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	dic-20	-3,51	-8,31	3,35
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	dic-20	1,51	-0,16	3,37
Tasa de desempleo	Mensual	%	dic-20	13,37	13,31	9,53
Inflación al consumidor (IPC) 3/	Mensual	Var. % anual	ene-21	1,60	1,61	3,62
TRM (viernes) 4/	Diaria	Pesos	feb-19-21	$ 3.537,86	$ 3.525,45	$ 3.403,50
Tasas de interés	Reunion Anterior Cambio tasa	Entrada en Vigencia Ultima Modif tasa			7,00	364,00
Tasa de intervención	ago-31-20	sept-28-20	sep-28-20*	1,75	2,00**	4.25
DTF 5/	Semanal		feb-19-21	1,81	1,81	4,45
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	feb-05-21	17,54	18,79	14,46
M3 6/	Semanal	Var. % anual	feb-05-21	12,22	13,37	9,37
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	feb-05-21	3,30	3,44	7,70
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	feb-05-21	3,91	4,04	8,74
En moneda extranjera 7/	Semanal	Var. % anual	feb-05-21	-12,75	-12,61	-14,12
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones	sept-20	-1.774,34	-1.653,14	-4.162,16
		% PIB		-2,67	-2,96	-5,12
Deuda externa	Mensual	US$ millones	nov-20	147.821,91	147.283,89	138.030,08
		% PIB		54,78	54,58	42,67
Saldo de reservas internacionales netas 8\ (p)	Mensual	US$ millones	ene-21	59.000,87	59.030,79	53.461,52
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 9/	Trimestral	% PIB	sept-20	-2,90	-2,90	-0,60
GNC	Trimestral	% PIB	sept-20	-3,00	-2,80	-0,70
* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.						

Fuente: Boletín de Indicadores Económicos Banco de la República. Febrero 15 de 2021

La economía nacional arrojó los siguientes resultados:
Adicionalmente, nuestros resultados se vieron impactados por:

1. Durante el 2020 rigió un Salario Mínimo Legal Mensual en $877.803 y Auxilio de Transporte en $102.854, lo que significó un incremento anual del 6%.

2. Por la salida masiva de capitales y el aumento de la incertidumbre, el mercado cambiario enfrentó un año de alta volatilidad, que llevó al dólar a alcanzar los $4.215, precio nunca ante visto, y a ganar $155 respecto a la TRM del 31 de diciembre de 2019, que fue de $3.277 (TRM 31/12/2020 $3.432).

3. Por su parte, la cotización de los contratos de futuros del petróleo registró fuertes caídas, llegando incluso a cotizaciones negativas, algo histórico en el mercado. Según el Ministerio de Minas y Energía, el 17 de marzo, el precio del diésel se redujo $800, siendo la disminución porcentual histórica más grade de los últimos 10 años en Colombia.

4. Con el propósito de contrarrestar la desaceleración económica, el aumento del desempleo, aumento de la deuda externa y la disminución de la inflación, por efecto de la pandemia, el Banco de la República en el segundo semestre del 2020 decidió bajar las tasas de interés generando una disminución histórica en los valores de la DTF. Al 31 de diciembre la DTF quedo fijada en 1,93% representando una disminución de 2,59 puntos porcentuales respecto a la tasa de cierre del año anterior 4,52%.

5. A partir de marzo, el Gobierno Nacional adoptó medidas tributarias transitorias, como la modificación de plazos para la presentación y pago de obligaciones tributarias. Por su parte, la Secretaria de Hacienda de Bogotá, aplazó el calendario tributario y estableció nuevos plazos para el pago de impuestos, predial, vehículos e Industria y Comercio ICA.

6. En atención a los Decretos Nacionales 457 y 575, Transmilenio S.A. ordenó a los concesionarios del SITP modificar sus esquemas de operación para degradar sus programaciones de flota y restringir la oferta de pasajeros al 50%, con el objeto de mantener el distanciamiento social.

7. Con la aprobación por parte del Concejo de Bogotá del Plan de Desarrollo 2020-2014, presentado por la Administración de Claudia López, el Distrito logró, 1) ampliar las funciones de Transmilenio, permitiéndole participar en proyectos urbanísticos de iniciativa pública o privada, 2) aprobación de las troncales en las Avenidas 68, Cali y construcción del corredor verde de la carrera 7ª, 3) creación de un operador de transporte público y 4) la modificación del objeto de la Empresa Metro, permitiéndole la construcción y operación de líneas férreas y de metro.

8. El año 2020 nos dejó una nueva realidad con grandes transformaciones económicas, públicas, empresariales, comerciales, familiares y en especial toda una transformación digital.

II. Asegurando el futuro de Suma S.A.S

Suma se encuentra en un acuerdo de reorganización en ejecución, cuyas obligaciones de hacer y no hacer han sido atendidas por la administración, no obstante, a los efectos presentados con ocasión de la pandemia por Covid19.

Aclarando algunas de las obligaciones, durante el periodo el concesionario gestionó:

Nombramiento de Crowe Co, como nuevo Revisor Fiscal a partir del 2 de enero de 2020. Esta firma

creada desde 1925, hace parte de las 10 firmas internacionales más grandes del mundo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1116 de 2006 y en el numeral 11.5. del Acuerdo de Reorganización, el 4 de mayo se llevó a cabo virtualmente la reunión General de Acreedores.

Atendiendo la periodicidad prevista en el acuerdo de reorganización se llevaron a cabo las reuniones del Comité de Acreedores de manera virtual, con la participación del 100% de sus miembros. El comité aprobó de manera unánime el Reglamento del Comité, se presentó informe de gestión sobre cumplimiento del Acuerdo de Reorganización, Otrosí #15 y compromisos en curso. Posteriormente, el 8 de noviembre se llevó a cabo el segundo Comité de Acreedores y el 18 de noviembre Comité Extraordinario, con el objeto de presentar la situación actual de patios y solicitar autorización para la celebración de contrato de arrendamiento del Patio Porvenir con Inversiones Oshum YS S. A.S, autorizaciones que fueron impartidas.

De terna enviada por Bancolombia S.A., y Davivienda S.A. el 22 de julio de 2020, se nombró el 15 de septiembre como Agente de Gestión a Trígono S.A.S., atendiendo lo pactado en el acuerdo de reorganización y con el propósito de revisar y verificar mensualmente el cumplimiento de las proyecciones financieras durante el término de ejecución del Acuerdo de Reorganización, así como, el cumplimiento de las demás obligaciones del Acuerdo, del Otrosí #8 crédito sindicado, del Otrosí #15 del contrato de concesión, de los márgenes indicadores reflejados en el modelo base y remitir informes trimestrales al Comité de Acreedores. Los honorarios del Agente de Gestión están a cargo de Suma y se negoció una tarifa mensual de 16 SMLV más IVA.

Con respecto al plan de pagos, establecido en el Acuerdo de Reorganización, el concesionario atendió las obligaciones de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	ACREEDOR	CYGC	PAGO CAPITAL	INTERESES
1a Clase (Laborales - Fiscales - Parafiscales)	Trabajadores	$ 3.537.065.703	Laborales: 12 cuotas 1/1/2020 - 28/12/2020.	
	Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá	$ 361.686.000	Fiscales: 1 cuota 29/12/2020.	Indexación del capital desde la confirmación del Acuerdo hasta la fecha de pago
	ICBF	$ 20.325.621	Parafiscales: 1 cuota 30/12/2020.	
	SENA	$ 14.605.783		
2a Clase (Prendarios)	BANCOLOMBIA SA DAVIVIENDA SA	$ 42.411.054.532	Bancos: cuotas mensuales durante 7 años 30/1/2021 - 30/1/2028, arrancando en el 2021 en el 7,3% al 25,3% en el 2028.	Intereses DTF+1%TA a partir 1/9/2019.Se pagará DTF-3% 2019, DTF-2% 2020-2024 y DTF-1% del 2025-2028. El diferencial se pagará en 24 cuotas mensuales entre 1/1/2029 - 30/12/2020, condonación hasta un 60% si SUMA cumple oportunamente las obligaciones de pago.

Las acreencias laborales obedecieron a provisión de sueldos, vacaciones, cesantías y primas, que fueron canceladas durante su legalización, según autorización de la Superintendencia de Sociedades, otorgada mediante auto 2018-01-214854.

Del pago de Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, quedó pendiente un saldo por $11.084.000 correspondiente al impuesto de vehículos de 7 móviles, por cuanto, el ente fiscal no registra el crédito y por lo tanto no genera los respectivos recibos de pago.

El concesionario realizó el pago de las obligaciones pactadas para el 2020 en el orden que se ilustran seguidamente:

- Laborales, fiscales y parafiscales por $ 3.934 mm
- Segunda Categoría: $1.296 mm
- Acuerdos de pago postley $18.000 mm
- Todos los gastos de administración están al día

Por efecto de la tasa negociada en el **acuerdo de reorganización** con los bancos los intereses tuvieron un menor valor de **$11.230 mm**

Con ocasión a la pandemia, en marzo de 2020, Suma firmó una prórroga al contrato de crédito sindicado para suspender el pago de intereses durante 4 meses (abril, mayo, junio y julio de 2020), valor a ser cancelado en 12 cuotas iguales durante el 2021. Por lo anterior, durante el año se causaron y pagaron intereses en las siguientes condiciones:

MES	INT. COBRADOS DTF + 1	INT. CAUSADOS DTF -2	INT. PAGADOS	SALDO
30/01/2020	750.718.252	328.092.163	328.092.163	0
29/02/2020	744.847.174	341.923.253	341.923.253	0
30/03/2020	772.824.673	325.290.470	325.290.470	0
30/04/2020	766.290.093	348.425.888	0	348.425.888
30/05/2020	776.204.982	353.329.608	0	353.329.608
30/06/2020	720.997.377	326.013.231	0	326.013.231
30/07/2020	648.191.570	226.593.943	0	226.593.943
30/08/2020	591.026.047	170.012.123	170.012.123	0
30/09/2020	511.411.704	91.184.010	91.184.010	0
31/10/2020	458.651.236	39.651.377	39.651.377	0
30/11/2020	412.279.081	0	0	0
31/12/2020	410.872.968	0	0	0
TOTAL	**7.564.315.158**	**2.549.820.338**	**1.296.153.396**	**1.253.666.942**

Los gastos de administración referentes a salarios, seguridad social, prestaciones sociales, rentas, combustible y proveedores se atendieron oportunamente y al 31 de diciembre de 2020, la compañía cerró con una cartera de proveedores y acreedores totalmente normalizada por valor de $8.235 millones. Para lograr la firma del Acuerdo de Reorganización, Suma celebró acuerdos de pago de postley con 80 proveedores por valor de $18.000 millones, cancelados entre octubre 2019 y junio 2020.

Por último, Volvo Group Colombia SAS, proveedor estratégico reconocido en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos como acreedor garantizado de segunda clase, por contar con garantía mobiliaria de 82 buses padrones, mediante memorial 2019-01-418722 del 22 de noviembre de 2019 solicitó la autorización de pago preferente en los términos del artículo 50 de la Ley 1676 de 2013.

Con Auto del 19 de diciembre de 2019, el Despacho pone en conocimiento de la concursada, acreedores e interesados la solicitud de ejecución de garantía presentada por Volvo, otorgando 10 días para recibir pronunciamientos. Una vez revisados la solicitud y pronunciamientos efectuados por Organización Suma y acreedores bancarios, el Despacho resuelve mediante Auto No 2020-01-214315 del 31 de mayo de 2020, 1) Desestimar oposición a la solicitud de pago con preferencia, 2) Requerir a Volvo para que manifieste si opta por la enajenación o la apropiación de ejecución de garantía dentro de los 5 días siguientes a la notificación, 3) Una vez se manifieste el acreedor, suspender el trámite por 3 meses con el fin de que el deudor formule alternativa que le permita continuar operando y que no afecte la prestación del servicio público o llegar a un acuerdo diferente. Por lo anterior, durante el 2020, las partes compartieron posibles escenarios de negociación y a la fecha está en curso la firma de un acuerdo de pago para suspender la ejecución de la garantía.

III. Gestión Suma 2020

Con el propósito de cumplir con las obligaciones del Otrosí #15 del contrato de concesión, celebrado el 29 de mayo de 2019, Organización Suma acreditó ante Transmilenio el cierre financiero que garantiza la sostenibilidad del contrato cumpliendo el diseño operacional (DOA) y anexo técnico antes del 31 de diciembre de 2021. Por lo anterior, para atender el DOA la compañía decidió incorporar 246 móviles, 195 padrones más 51 busetones diésel.

Para financiar la flota padrón, los accionistas de Suma SAS crearon la sociedad Green Bus SAS (New Logist Transport SAS), para adquirir los 195 padrones de 80 pasajeros, chasis SCANIA K280 UB4x2 con motor a gas, con nivel de emisiones Euro VI y carrocería de BUSSCAR, con un costo de inversión de $140,686,934,450, en las siguientes condiciones:

•Plazo: 10 años

	30.04.2020 TM	31.12.2020 SUMA
Acreditada	809	831
Pendiente	241	219
Total	1050	1050

Gestión Adquisición 2.020
22

Acreditada	**TM**	**SUMA**	**Flota acreditada 2020**	**Modalidad final adquirida**	**Cantidad**
VENTA	267	270	3	**VENTA**	3
RENTA	542	561	19	**RENTA**	9
Total	809	831		**VENTA**	10

Pendiente	31.12.2020 **SUMA**	**Valor pendiente por adquirir.**	
VENTA	46	$	6.956.817.973
RENTA	173	$	28.749.990.801
	219	$	35.706.808.775

•Contrato de garantía sobre acciones: El 100% de las acciones de New Life Inversiones SAS en New Logist Transport SAS, 6.240 acciones con la cesión de los derechos económicos y políticos.

•Contrato de garantía sobre buses: Los 195 buses padrones a gas.

•Todos los contratos celebrados fueron autorizada la suscripción a la administración por la asamblea general o la junta directiva respectivamente.

Con respecto al servicio de deuda Scania, Organización Suma pagó durante el 2020 $3,072,980,759.

ACUERDO PAGO SCANIA						
año	**mes**	**Cuota**	**Fecha**	**Monto cancelar**	**Ingresos en caja**	**saldo en caja**
	10				$ 96.714.352	$ 96.714.352
2020	11	1	10/11/20	488.520.496	$ 534.252.665	$ 142.446.522
2020	12	2	8/12/20	1.273.307.020	$ 1.593.885.280	$ 463.024.782
2020	12	3	29/12/20	1.311.153.243	$ 1.262.894.259	$ 414.765.798

Por otro lado, parte de la adquisición de 51 busetones se realizó con recursos propios provenientes de la venta de Patio Jardín al IDU. El proceso de adquisición predial por utilidad pública fue autorizado por el Superintendente de Sociedades por valor de $17.187.286.170, de los cuales fue pagado como anticipo el 83% y cuyo saldo será cancelado contra escrituración y entrega del predio al IDU. Los recursos obtenidos de la venta del predio se destinaron a la compra de 51 busetones diésel de 50 pasajeros marca HINO carrocería Busscar. La adquisición del saldo de busetones será gestionado durante el segundo semestre de 2021.

Por cumplimiento de vida útil en el 2020 fueron desvinculados 12 móviles: 10 microbuses y 1 buseta y 1 busetón, modelos anteriores al 2010.

En el marco del acuerdo celebrado con Scania Colombia se suscribieron distintos contratos incluyendo el de colaboración en los cuales Organización Suma es solidario con el SPV en todas las obligaciones contraídas.

Excelencia Operacional

Durante el 2020 la organización debió actuar oportuna y eficientemente para cumplir sus compromisos con el Otrosí, entre ellos la ejecución del D.O.A., para la cual debió realizar las siguientes actividades desde su planeación y programación:

-Ajuste permanente de programación en relación de tiempos y oferta de cada ruta, especialmente durante la cuarentena por COVID-19, ajustando las programaciones para ejecutar el mayor número de kilómetros con la menor cantidad de flota.

-Análisis de información de demanda de pasajeros y de tiempos de operación, realización de informes de kilómetros eficientes solicitando modificaciones de rutas, ajuste de rutas a los trazados del provisional y tipologías en las rutas: P39, HC605-SE8, HA606-261, HD607-850A, HB08-728, HD609, HA610-736, HC612, 260 Y P44

-Ajustes de tipología de flota programación para incorporar los 195 Padrones Scania como flota referente

-Implementación del Diseño Operacional ajustado a partir del mes de septiembre con ajustes de programación de flota con cambios de tipología de vehículos e implementación de rutas llegando a un cumplimiento 88,6% de implementación del DOA que suman 35 rutas Zonales y de Alimentación.

-Aprobación de incremento de flota referente Busetón en 18 vehículos, mediante las propuestas de Kilómetros eficientes y modificación de flota en rutas del DOA de SUMA S.A.S.

-Ajustes de programación por reducción de Kilometraje solicitado por TMSA y estacionalidad de fin de año.

Respecto a la implementación de rutas y servicios, durante el año 2020, el resultado se ilustra seguidamente.

DOA

Avance 87,5%

IMPLEMENTACIÓN DOA 2020					
Vehículos - Flota Nueva					
TIPOLOGÍA		FLOTA INICIAL 2020	NUEVOS DOA 2020	FLOTA REFERENTE FINAL 2020	CUMPLIMIENTO IMPLEMENTAIÓN
PADRÓN GAS	80	0	195	195	100 %
PADRÓN EURO V E HÍBIDO	80	176		168	100 %
PADRÓN ALIM	80	103		103	
BUSETÓN ALIM	50	5		5	
BUSETÓN	50	97	51	126	100 %
BUSETA	40	87		78	100 %
MICROBÚS	19	62		25	100 %
TOTAL		530	246	700	
Rutas					
SERVICIOS		RUTAS INICIAL 2020	IMPLEMENTACIÓN DOA 2020	RUTAS FINAL 2020	CUMPLIMIENTO IMPLEMENTAIÓN
Alimentador		14		14	100 %
Zonal		23	6	27	100 %
Apoyo Usme		2		2	100 %
TOTAL		39	6	43	

Otra de las obligaciones fundamentales del concesionario es dar cumplimiento al Anexo Técnico, que consiste en la incorporación de la totalidad de flota proveniente del SITP provisional.
La gestión respecto al anexo técnico se ha ejecutado conforme a los cronogramas que ha elaborado Transmilenio y trasladado a Suma, restando para la adquisición en el 2021 de 219 vehículos, con un valor por $35.000 millones.
El resumen del anexo técnico se refleja a continuación

	30.04.2020 TM	31.12.2020 SUMA
Acreditada	809	831
Pendiente	241	219
Total	1050	1050

Gestión Adquisición 2.020

22

Acreditada	TM	SUMA	Flota acreditada 2020
VENTA	267	270	3
RENTA	542	561	19
Total	809	831	

Modalidad final adquirida	Cantidad
VENTA	3
RENTA	9
VENTA	10

Pendiente	31.12.2020 SUMA	Valor pendiente por adquirir.
VENTA	46	$ 6.956.817.973
RENTA	173	$ 28.749.990.801
	219	$ 35.706.808.775

KILÓMETROS REMUNERADOS: Al cierre de diciembre, los kilómetros remunerados sumaron 32.611.506, 18,4% superior a los kilómetros remunerados a diciembre 2019 (23% componente zonal y 2% componente alimentador). Del total de kilómetros el 78% correspondieron a flota zonal, el 21% a flota alimentadora y el 1% a plan de contingencia Tranzit.

MES	KM Zonal-2020	KM Zonal-2019	KM Aliment-2020	KM Aliment-2019	KM Contingencia Tranzit-2020	KM Contingencia Tranzit-2019	KM Total 2020	KM Total 2019	Var % 2020 / 2019
Enero	1.773.917	2.197.919	564.322	553.355	38.093		2.376.332	2.751.274	-14 %
Febrero	1.657.771	2.046.858	574.705	527.019	35.608		2.268.084	2.573.878	-12 %
Marzo	1.739.721	2.083.782	517.599	569.584	34.398		2.291.718	2.653.365	-14 %
Abril	1.747.291	1.850.617	471.214	550.462	30.239		2.248.743	2.401.080	-6 %
Mayo	2.214.484	1.744.096	613.222	581.161	36.087		2.863.792	2.325.258	23 %
Junio	2.081.698	1.589.003	589.569	532.555	41.611	1.805	2.712.877	2.123.363	28 %
Julio	2.235.884	1.619.985	632.039	588.312	36.965	37.674	2.904.887	2.245.971	29 %
Agosto	2.190.888	1.404.896	602.907	564.817	34.674	36.581	2.828.469	2.006.294	41 %
Septiembre	2.075.285	1.451.974	594.916	563.164	35.611	36.138	2.705.812	2.051.276	32 %
Octubre	2.528.638	1.582.688	612.320	597.012	36.594	37.561	3.177.553	2.217.261	43 %
Noviembre	2.607.757	1.468.250	550.884	523.917	33.595	32.504	3.192.237	2.024.671	58 %
Diciembre	2.466.469	1.569.057	539.439	573.879	35.093	36.891	3.041.001	2.179.826	40 %
TOTALES	**25.319.804**	**20.609.125**	**6.863.135**	**6.725.238**	**428.567**	**219.153**	**32.611.506**	**27.553.516**	**18,4 %**

Los resultados anteriores, se vieron afectados por la restricción de kilometraje ordenada por Transmilenio S.A. a los concesionarios del SITP durante dos momentos en el año, la primera a partir del 23 de marzo hasta el 27 de abril de 2020, en la que Organización Suma comenzó a operar diariamente con 224 móviles de 522 disponibles, originando una disminución en la remuneración de kilómetros proyectada en $1.640 millones y su consecuente descenso en los ingresos de validaciones y factor de sostenibilidad.

La segunda, tras el déficit en las finanzas distritales, el ente gestor decide degradar la operación un 15% a partir de la semana 47 - estacionalidad tipo II hasta la tercera semana de enero 2021. Esta reducción generó una disminución de los ingresos estimada en $3.423 millones.

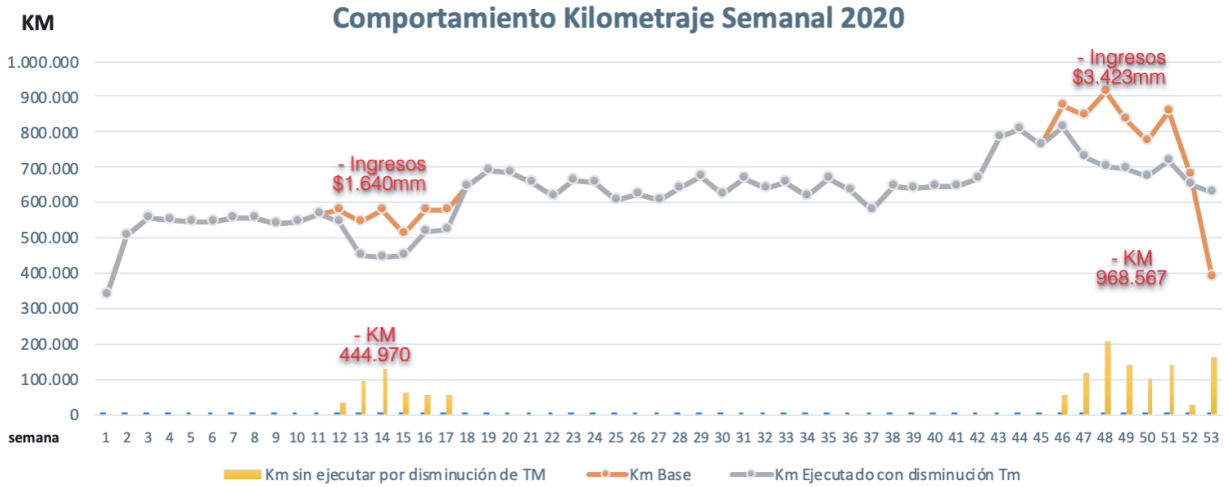

Cabe destacar que se logró un incremento en el índice de cumplimiento de kilómetros de la operación zonal alcanzando un promedio de 85% para 2020 frente a un 66% conseguido durante el año 2019.

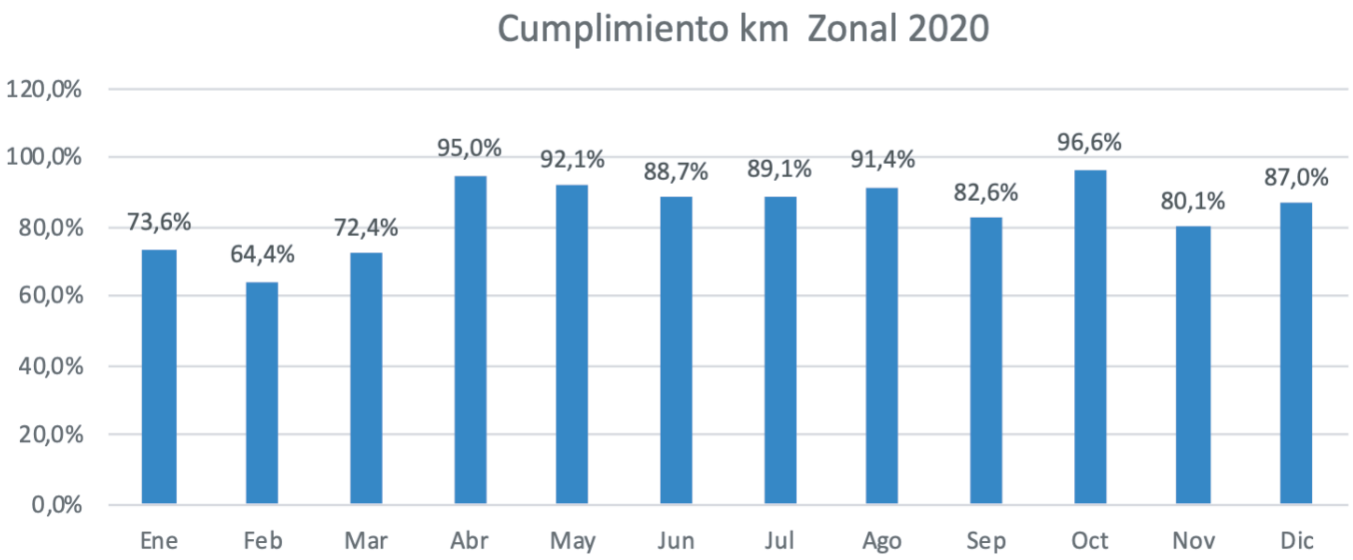

Respecto a la operación de alimentación se logró una mejora en el índice de cumplimiento de kilómetros en el año 2020 habiendo alcanzado un promedio de 95.8% frente a un 93.4% de 2019.

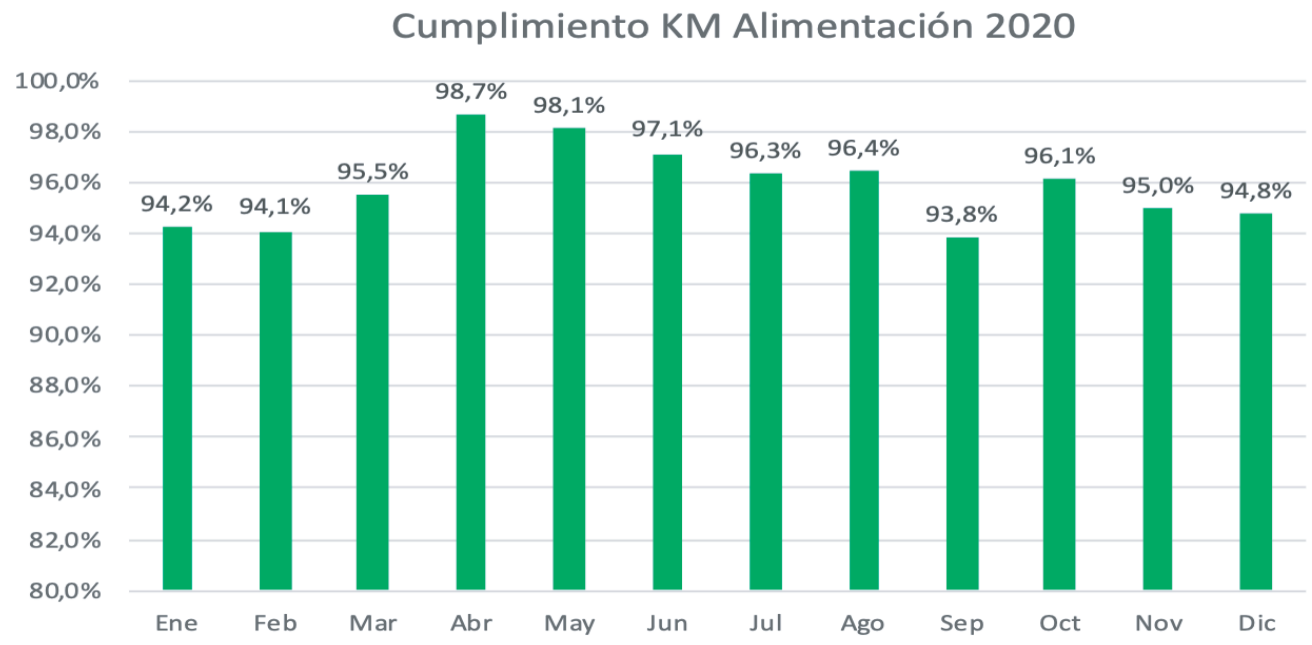

Estas eficiencias se lograron mediante optimizaciones en la programación, haber tenido una mayor disponibilidad y confiabilidad en la flota, realizar mejores prácticas de regulación en el centro de control zonal, conseguir una reducción en la accidentalidad, todo esto articulado con el trabajo de nuestros operadores.

VALIDACIONES REMUNERADAS: Durant el año, las validaciones remuneradas sumaron 48 millones, 25,7 millones menos frente al 2019 (-35%). El componente zonal se redujo un 35% y alimentación un 39%.

MES	PAX Zonal-2020	PAX Zonal-2019	PAX Aliment-2020	PAX Aliment-2019	KM Contingencia Tranzit-2020	KM Contingencia Tranzit-2019	PAX Total 2020	PAX Total 2019	Var % 2020 / 2019
Enero	2.517.157	3.139.855	2.775.656	2.548.103	292.494		5.585.307	5.687.958	-2 %
Febrero	2.816.899	3.448.911	2.985.626	2.909.618	310.852		6.113.378	6.358.529	-4 %
Marzo	2.154.997	3.475.898	2.390.569	3.223.705	297.269		4.842.835	6.699.603	-28 %
Abril	1.039.041	3.066.081	1.167.428	3.037.244	239.014		2.445.483	6.103.325	-60 %
Mayo	1.275.184	3.171.714	1.403.830	3.347.767	250.891		2.929.905	6.519.481	-55 %
Junio	1.392.742	2.655.835	1.589.034	2.925.405	241.671	15.559	3.223.447	5.596.799	-42 %
Julio	1.463.289	2.901.016	1.640.982	3.132.155	257.188	310.221	3.361.459	6.343.392	-47 %
Agosto	1.513.141	2.606.257	1.730.698	3.265.518	257.225	326.322	3.501.065	6.198.097	-44 %
Septiembre	1.723.724	2.700.704	1.539.264	3.269.134	128.810	330.351	3.391.798	6.300.189	-46 %
Octubre	1.985.317	2.809.431	1.724.862	3.366.004	134.592	337.222	3.844.771	6.512.657	-41 %
Noviembre	2.267.401	2.509.868	1.734.351	2.831.451	130.892	309.652	4.132.644	5.650.971	-27 %
Diciembre	2.625.015	2.520.734	1.942.266	3.015.671	142.277	319.103	4.709.559	5.855.508	-20 %
TOTALES	**22.773.907**	**35.006.304**	**22.624.568**	**36.871.773**	**2.683.175**	**1.948.430**	**48.081.649**	**73.826.507**	**-35 %**

Con ocasión al Decreto 575 del 15 de abril de 2020, la Alcaldía de Bogotá autorizó a los concesionarios a partir del 27 de abril operar con el 100% de la flota, manteniendo restricción de pasajeros no superior al 35% de su capacidad, con el propósito de conservar la distancia entre usuarios de por lo menos 1 metro. El 1° de septiembre, una vez levantado el estado de emergencia ordenado por el Gobierno e implementadas las medias de aislamiento selectivo previsto en el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 Transmilenio autorizó a los concesionarios aumentar la oferta de pasajeros al 50%, y finalizando el año lo aumentó al 70%. Así las cosas, el impacto durante el 2020 por efecto de la pandemia se estima en 36 millones de validaciones e ingresos dejados de percibir por $14.502 millones de pesos.

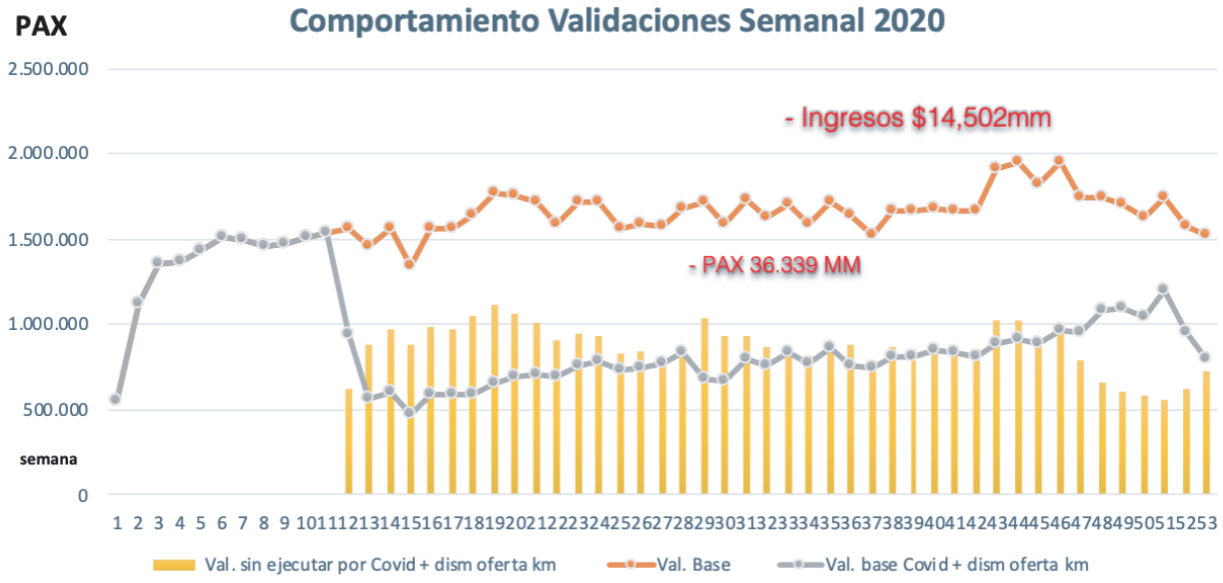

Aquí se destaca, como a pesar de las restricciones, se logró consistentemente incrementar los pasajeros transportados a partir del mes de abril de 2020.

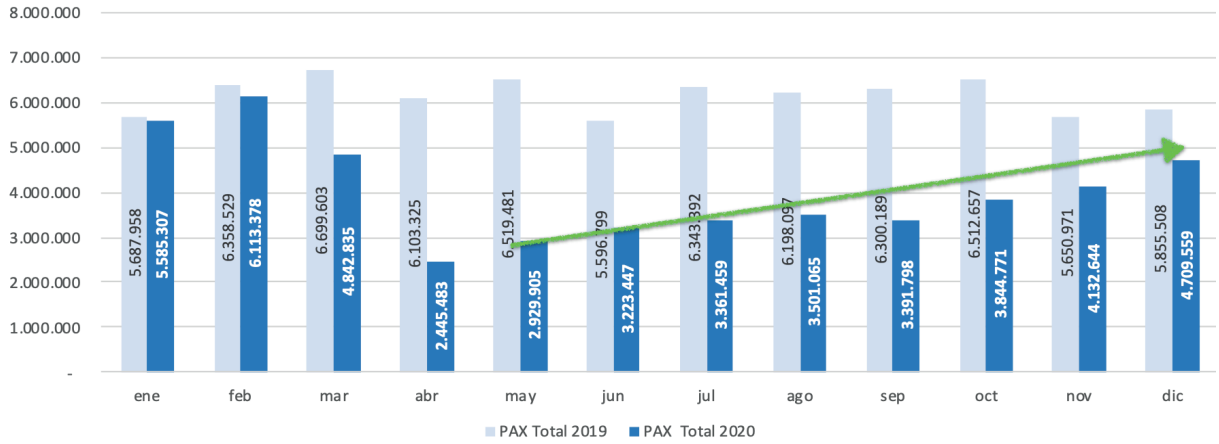

A pesar de la contingencia originada por el Covid19 y las restricciones en la oferta de kilómetros y de pasajeros decretados por el Gobierno Nacional y Local, el concesionario, logró una mayor movilización entre los demás concesionarios del componente zona, así se demuestra en la gráfica siguiente.

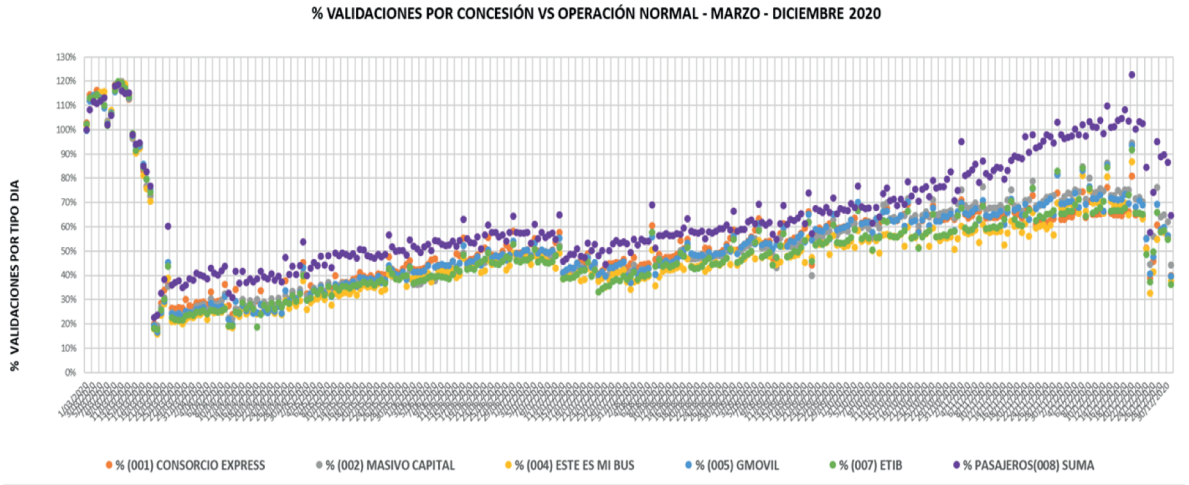

A diciembre 2020, de la bolsa asignada por concepto de "Factor de Sostenibilidad" por $17.981mm, SUMA a recibido el 25,3%.

MES / FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	VALID PAX Zonal-2020	ING $mm	ING Acum $mm
Jun-Dic 2019	13.395.266	-	1.968
Enero	1.851.144	286	2.254
Febrero	2.111.824	326	2.581
Marzo	1.593.553	246	2.827
Abril	769.957	119	2.946
Mayo	937.486	145	3.091
Junio	1.059.054	158	3.249
Julio	1.102.543	164	3.413
Agosto	1.133.170	169	3.582
Septiembre	1.287.706	192	3.774
Octubre	1.488.431	222	3.996
Noviembre	1.716.545	256	4.252
Diciembre	2.020.256	301	**4.553**
TOTALES	**30.466.937**		

En cuanto a sus compromisos, la Organización presenta una mejora significativa en su calificación EIC a partir del mes de marzo de 2020, calificación que conllevó a mejorar su resultado trimestral a partir segundo trimestre del año con una calificación ETIC excelente, así como para el tercero y cuarto trimestre una calificación sobre saliente y aceptable, es por esto que durante el segundo semestre del 2020, se realizaron campañas de mitigación a las infracciones que presentaron una mayor recurrencia, así como también se realizaron intervenciones en vía y cabeceras en pro de mejorar el indicador de regularidad del intervalo y todos los que califica la EMIC mejorando con esto su resultado para el mes de diciembre de 2020.

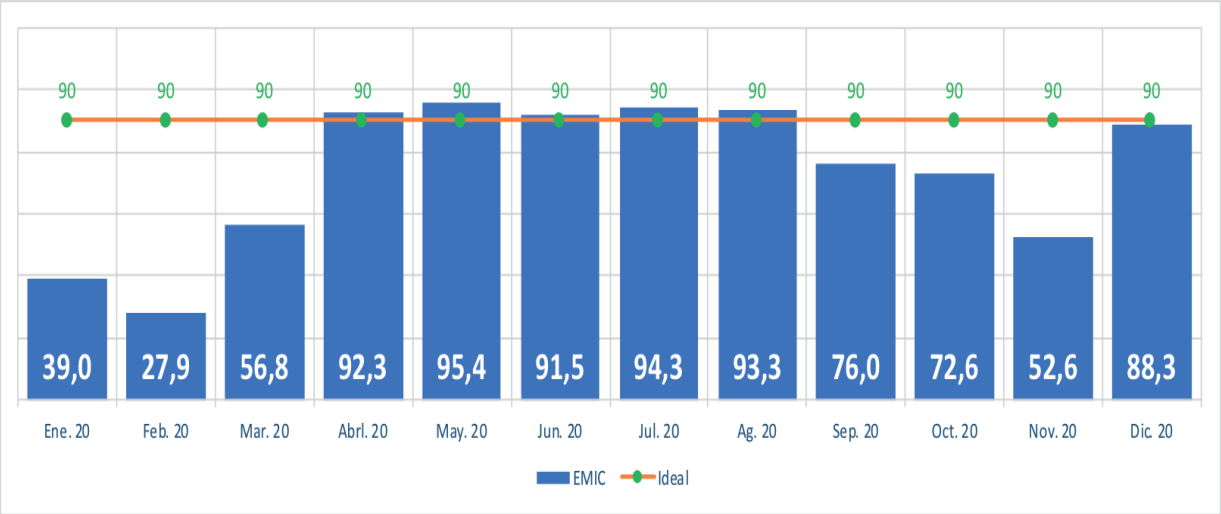

Indicador	Máximo Puntuable	Ene. 20	Feb. 20	Mar. 20	Abrl. 20	May. 20	Jun. 20	Jul. 20	Ag. 20	Sep. 20	Oct. 20	Nov. 20	Dic. 20
ETIC	90	41,24			93,1			87,86			71,18		
Calificación ETIC	90	Inaceptable			Excelente			Sobresaliente			Aceptable		

La recuperación de flota inoperativa y la incorporación de nueva flota han permitido el cumplimiento contractual del concesionario y el mejoramiento en el indicador que mide esta situación. Así se muestra una mejora importante después del primer trimestre de 2020.

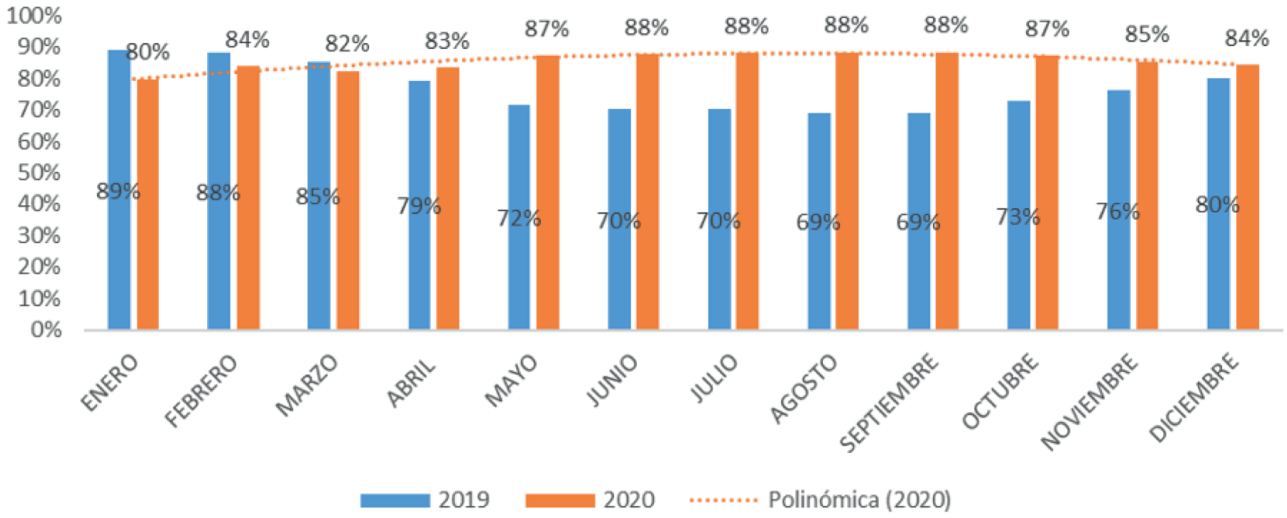

Teniendo en cuenta la meta proyectada en el modelo financiero de 10,78 Km/Gln, el cumplimiento promedio de la eficiencia energética para la flota diésel durante el 2020 fue del 102%. Rendimiento promedio para toda la flota de 10,95 Km/Gln, que refleja un incremento del 6% respecto al 2019.

Teniendo en cuenta la proyección establecida en el modelo financiero base de 1,50 Km/M3, el cumplimiento promedio de la eficiencia energética para la flota gnv durante el 2020 fue del 109%. Rendimiento promedio para toda la flota de 1,64 Km/M3.

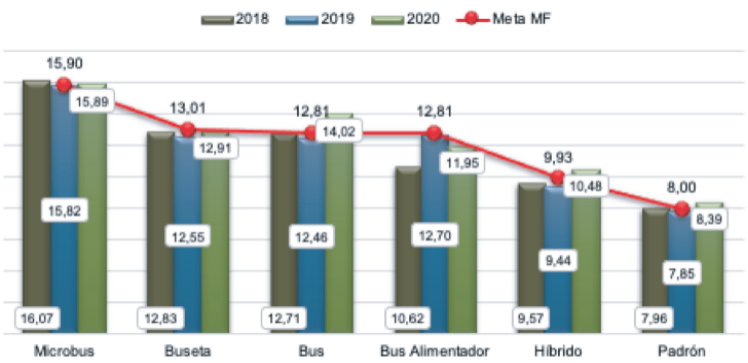

Diésel

Gestión de Cultura y Talento

Contrario al comportamiento mundial y nacional de la pérdida de empleos por causa de la contracción económica y el cierre de activadas y empresas, Suma creció en el número de trabajadores, ello se debió a la incorporación de la nueva flota lo cual demandó mayor número de conductores, técnicos y personal de operaciones.

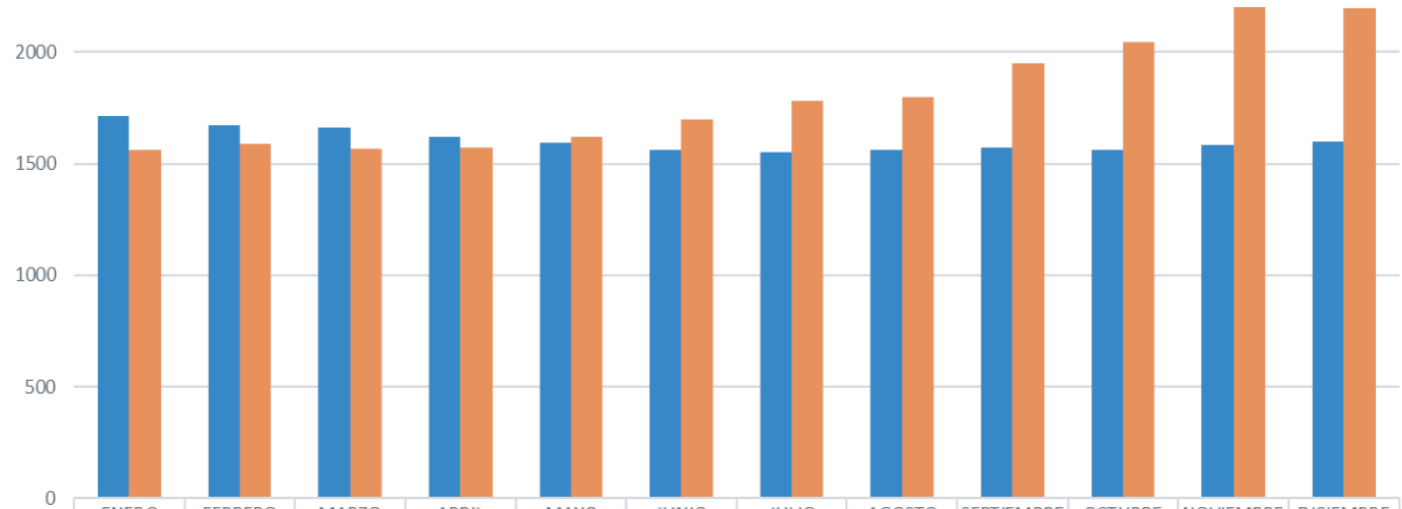

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2019	1714	1671	1660	1620	1591	1563	1550	1560	1571	1563	1581	1600
2020	1559	1587	1566	1573	1616	1698	1782	1799	1951	2044	2201	2196

Rotación

En el año 2020 se generaron estrategias encaminadas a disminuir los niveles de rotación general de la empresa, esas estrategias tenían como propósito generar sentido de pertenencia en los colaboradores afianzando su permanencia y productividad; es así como en el año 2020 se obtuvo un resultado de rotación promedio de 2.86%, disminuyendo en 1.55% el resultado del año 2019.

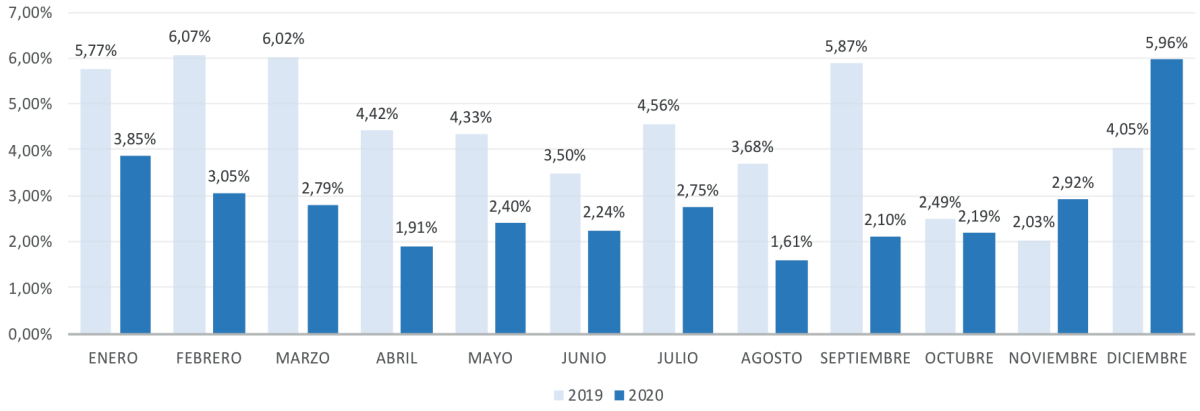

ROTACIÓN 2019	ROTACIÓN 2020	DISMINUCIÓN
4,4 %	2,86 %	1,55 %

Ausentismo

Uno de los aspectos que pueden impactar la excelencia operacional es el ausentismo general de la compañía, principalmente del personal operativo. Con el fin de mitigar una de las principales causas de ausentismo como lo es el injustificado, mejoramos el proceso de valoración laboral en tiempos y efectividad en la sanción con el fin de generar una cultura en la que la ausencia sin justificación evidente generara un incumplimiento y sanción oportuna frente al reglamento interno del trabajo.
Con esta metodología se logró pasar de un indicador de 3.07% en el año 2019 a 2.61 en al año 2020, disminuyendo el indicador general de la compañía en un 0.46% a pesar de tener en este año factores externos como la pandemia que generaron un incremento de ausencias justificadas por incapacidad.

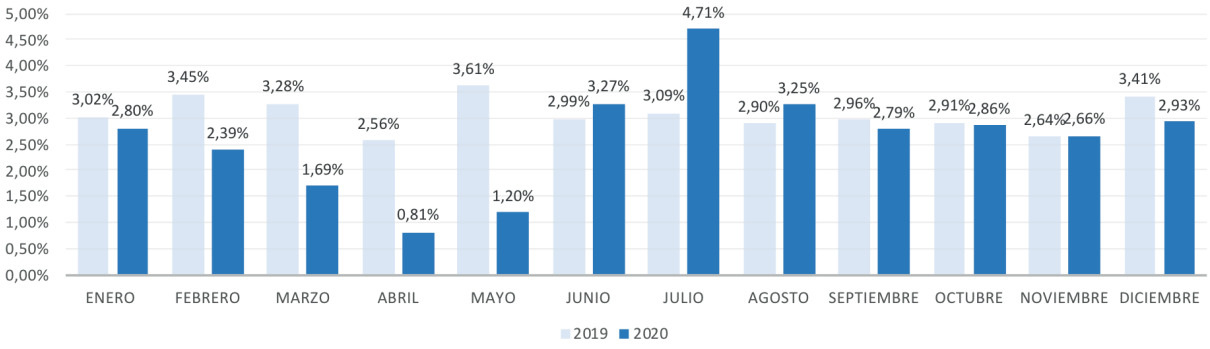

AUSENTISMO 2019	AUSENTISMO 2020	DISMINUCIÓN
3,07 %	2,61 %	0,46 %

Un reto importante en el 2020 fue la gestión frente al Covid19 con la implementación de medidas de bioseguridad y la formación en nuestros colaboradores de medidas de hábitos de autoprotección, aunado a un costo no previsto en el que se incurrió con el propósito de suministrar tapabocas, gel desinfectante, instalación de lavamanos portátiles, campañas pedagógicas y equipos de toma de temperatura.

El comportamiento de la pandemia en trabajadores de la empresa fue notorio, aunque en otros concesionarios del sistema la situación fue más drástica, no obstante, lamentablemente tuvimos el

deceso de 2 de nuestros trabajadores.

El comportamiento del contagio se refleja seguidamen:

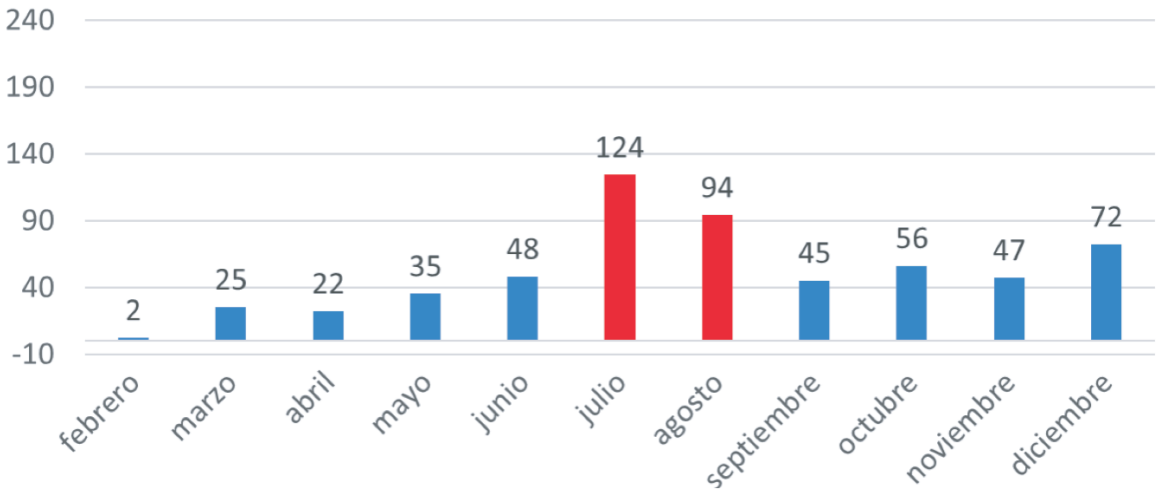

Uno de los retos importantes que tenía la empresa para el año 2020 era poder certificarse bajo la norma ISO 45001 del 2018 con el fin de garantizar la conformidad de su Sistema de Gestión y Seguridad en Salud en el Trabajo, es así como se creó un plan con este único objetivo logrando la certificación en el mes de octubre del año 2020. Esto garantiza el cumplimento del requisito contractual con Transmilenio en las normas de calidad seguridad y salud en el trabajo y ambiente, y la gestión oportuna de nuestros riesgos prioritarios.

UNISUMA

JUNTOS EVOLUCIONANDO A LA EXCELENCIA

Con el propósito de contribuir a la formación del capital humano y de generar una identidad en nuestro equipo de colaboradores, hemos creado la primera universidad corporativa en una empresa de transporte.

La universidad Corporativa, permitirá contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros trabajadores y al aseuramiento de los procesos y procedimientos de la organización, lo que permitirá la optimización de los recursos y el mejoramiento continuo.

Lanzamiento: 29 de enero 2021
Iniciamos con los pilares de gestión estrategia y gestión de calidad y prevención.

Con el propósito de facilitar el mecanismo para la solución de las situaciones económicas de algunos colaboradores, se ha promovido la creación de un fondo de empleados constituyendo una persona jurídica independiente que facilita el cumplimiento de los propósitos de los colaboradores.

Súmate

Fondo de Empleados de Organización **Suma** ¡Haz parte del progreso!

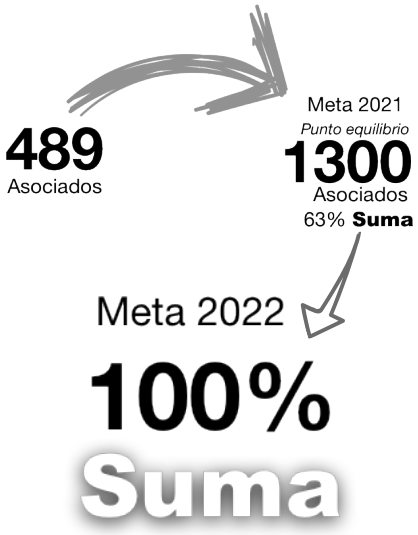

Implementación Exitosa de la Plataforma TAKO

Durante el año 2020, Suma dio inicio a la automatización paulatina de la administración de flota, específicamente sobre el proceso core del negocio: Producción; con el desarrollo de la herramienta TAKO la cual se ha creado a la medida de las necesidades de la dinámica operativa de la organización.

Su implementación, ejecutada en un ritmo vertiginoso, se finalizó en un 75%, con tres de los cuatro módulos que componen la herramienta en funcionamiento, permitiendo la integración del flujo de información interprocesos, controlando la operación que permite mejorar el cumplimiento y los ingresos, optimizando la logística en los patios, reduciendo costos operativos, eliminando reprocesos y generando una trazabilidad sobre la información en base de datos, lo que permitirá la generación de Big Data para un futuro aún mas eficiente.

Tako Suma

Preparados para la Transformación Digital acelerada por la Pandemia

En cuestión de pocos días las dinámicas sociales cambiaron disruptivamente y Suma estaba preparada para el cambio, lo cual permitió que en ningún momento se detuviera la operación, pese a las álgidas condiciones del entorno, gracias a la implementación anticipada de plataforma Office 365, el desarrollo de la aplicación PIN para el seguimiento de casos positivos de COVID-19, la actualización de la seguridad perimetral y la migración de información a la nube por medio de la plataforma OneDrive, logró que la organización tuviera un impacto mínimo en la gestión organizacional durante la cuarentena estricta y la operación se adapto rápidamente en los casos de aislamientos de personal, con un trabajo remoto seguro, confiable desde cualquier lugar del mundo.

Centro de monitoreo 24/7.- Con el propósito de fortalecer la seguridad física en nuestros patios se ha ejecutado un plan para la instalación de 211 cámaras de seguridad, donde a través de un centro de control propio se monitorea de manera permanente todos

¡Comprometidos con Ciudad Bolívar en el momento que más necesitó ayuda!

Suma cuenta con la fortuna de trabajar para una zona con grandes necesidades sociales que en la época de pandemia se exacerbaron por las condiciones misma de las prolongadas cuarentenas, somos afortunados por tener la gran oportunidad de ayudar a quienes lo necesitan en los momentos más críticos.

Es así como se realizaron dos jornadas de entregas masivas de mercados MERCADOTÓN donde Suma lideró la gestión y entrega de mercados para más de 7000 hogares vecinos a nuestras rutas, lo cual tuvo un gran alcance mediático en medios como La W y La Revista TIMES de EEUU.

Así mismo Suma ante la emergencia sanitaria y la vulnerabilidad de sus usuarios y comunidad de la zona, logró articular a la fundación Recicla, Pues!, Transmilenio SA, Apropet, Coca Cola Company, Coca Cola Femsa, Alpina, Tetra Pak, Ajover- Darnell, Iniciativa Regional de Recicladores (IRR), Plastilene y Ecochevere para lanzar la campaña #YoTeProtejo, la cual entregó 100.000 caretas faciales a sus usuarios en estaciones y paraderos del sistema en la zona Ciudad Bolívar a cambio de 2 botellas de plástico o 2 cajas de Tetra Pak, todo esto con el fin de evitar la propagación del virus, fomentar una cultura de reciclaje, premiando el buen uso del sistema a través de la identificación del usuario con su tarjeta Tullave y al mismo tiempo beneficiando la economía de los recicladores con la donación del material reciclado que se recaudó durante la campaña.

Por último, Suma entendiendo la difícil situación de las familias de la zona, en navidad entregó 800 juguetes a niños identificados por medio de las redes de apoyo que tiene con sus JAC en los diferentes PIR, en donde a través de un juguete "armo todo" puso en los hogares un bus con información de colaboradores vecinos de la zona.

Aportes Fiscales y Tributarios

Las acciones afirmativas del concesionario en el año 2020 también estuvieron en el hecho de atender la totalidad de obligaciones fiscales, tributarias y parafiscales, contribuyendo al fisco en las cifras que se muestran seguidamente:

IMPUESTO	2.020	2.019
Retefuente - Fiducia	1.769.085.127	1.004.927.346
Reteica - Fiducia	300.588.047	153.878.536
Retefuente - Suma	470.956.000	1.141.113.000
Reteica - Suma	741.655.000	610.585.000
Vehículos	548.153.000	806.145.000
Vehículos 1116	350.280.000	-
Predial	249.480.000	291.276.333
Puertos y Transporte	74.082.236	75.051.065
Totales	**4.504.279.410**	**4.082.976.280**

Procesos judiciales

Durante el año 2020, el concesionario atendió la totalidad de los procesos que se han iniciado en su contra, especialmente originados en procesos de responsabilidad civil contractual o extracontractual por accidente de tránsito.

Debido a que en el 2018 se la sociedad fue admitida al proceso de reorganización desde el 7 de febrero, las obligaciones laborales originadas por pago de cesantías y liquidación final de prestaciones sociales presentaron retrasos en su pago por lo cual se han formulado diversos procesos judiciales en los juzgados laborales.

Existen debidamente notificados 54 procesos judiciales, distribuidos en las siguientes jurisdicciones:

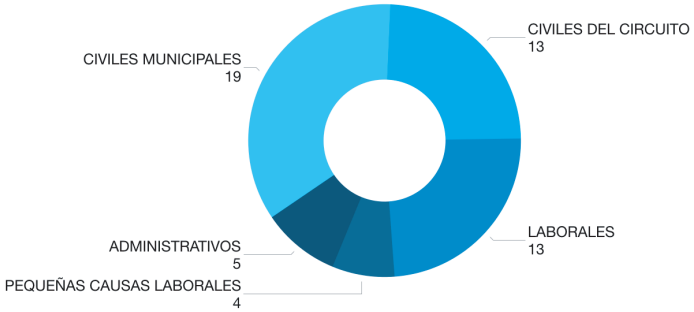

Gestión financiera

La gestión del concesionario, acompañada de la incorporación de flota nueva, la empresa en el 2020 a pesar del impacto originado por la pandemia obtuvo ingresos superiores al 2019 en el 15,6%, llegando a $157.05 millones de pesos.

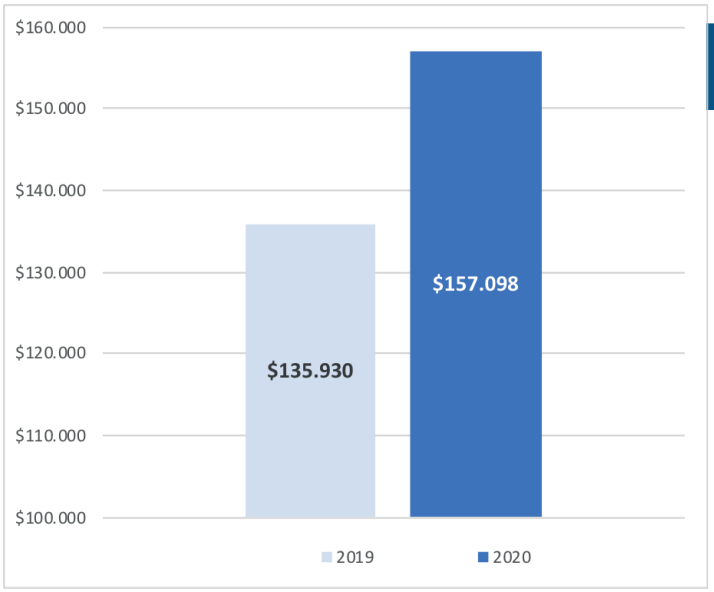

+15,6%

Cifras expresadas en **mm*

No obstante, lo anterior, el comportamiento del EBITDA tuvo variaciones durante del 2020, logrando un resultado favorable a pesar de las afectaciones por el COVID. El comportamiento del EBITDA está por debajo de lo previsto en el modelo financiero, sin embargo, su previsión se había realizado sin tener en cuenta la pandemia.

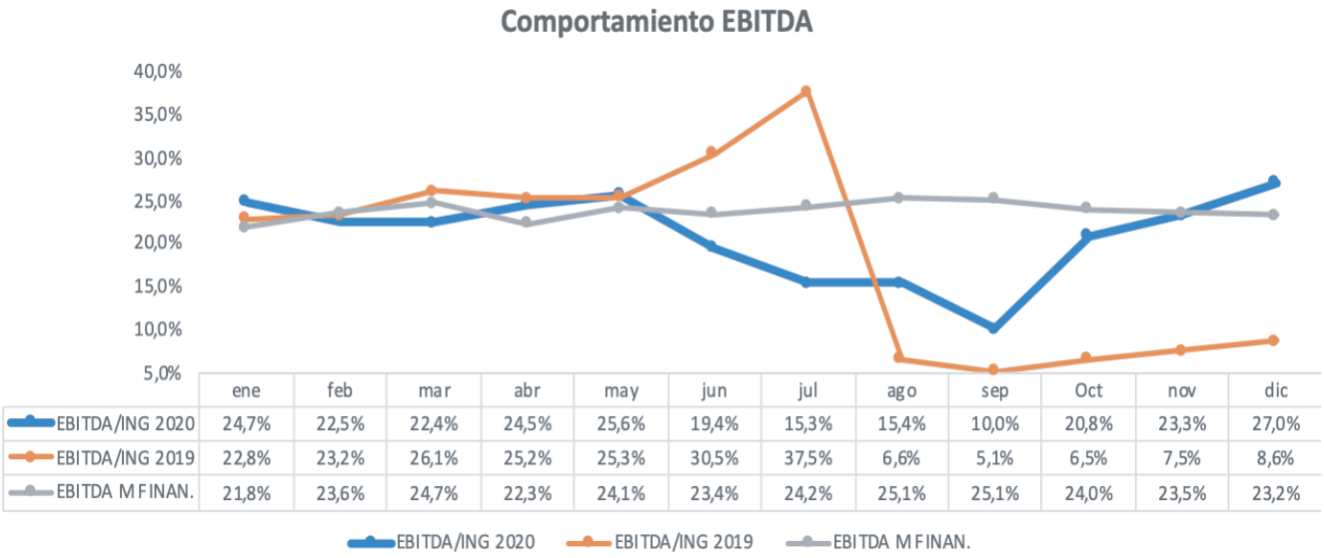

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	Oct	nov	dic
EBITDA/ING 2020	24,7%	22,5%	22,4%	24,5%	25,6%	19,4%	15,3%	15,4%	10,0%	20,8%	23,3%	27,0%
EBITDA/ING 2019	22,8%	23,2%	26,1%	25,2%	25,3%	30,5%	37,5%	6,6%	5,1%	6,5%	7,5%	8,6%
EBITDA M FINAN.	21,8%	23,6%	24,7%	22,3%	24,1%	23,4%	24,2%	25,1%	25,1%	24,0%	23,5%	23,2%

Estado de Situación Financiera

A pesar de las restricciones dadas en la ciudad, la restricción en la ocupación de los vehículos y la menor oferta de kilómetros, no obstante, los resultados financieros de la sociedad fueron favorables como se indica seguidamente.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Expresados en mm)	2020	2019	Variaciones	%
ACTIVO				
Activo Corriente	18.234	9.534	8.701	91,26 %
Activo no corriente	218.270	227.685	-9.415	-4,14 %
TOTAL ACTIVO	**236.504**	**237.219**	**-714**	**-0,30 %**
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Expresados en mm)	**2020**	**2019**	**Variaciones**	**%**
PASIVOS				
Pasivo Corriente	30.389	29.560	828	2,80 %
Pasivo no corriente	242.907	248.611	-5.704	-2,29 %
TOTAL PASIVO	**273.296**	**278.171**	**0**	**-1,75 %**
PATRIMONIO NETO				
Capital social	54.710	54.710	0	0,00 %
Utilidad del periodo	4.161	-8.002	12.163	-152,00 %
Pérdida de Años Anteriores	-95.662	-87.657	-8.006	9,13 %
Convergencia NIIF	0	-4	4	-100,00 %
TOTAL PATRIMONIO	**-36.791**	**-40.952**	**4.161**	**-10,16 %**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**236.504**	**237.219**	**-714**	**-0,30 %**

Estado de Resultados

La empresa obtuvo una utilidad de $4.161 millones de pesos, especialmente dado por la utilidad generada en la venta del predio jardín.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (expresado en mm)	2020	%	2019	%	Variaciones	%
Total Ingresos	157.098		135.931		21.167	15,57 %
Total Costos de Operación	117.135	**74,6 %**	92.211	**67,8 %**	24.924	27,03 %
Total Gastos Administrativos	10.911	6,9 %	8.407	6,2 %	2.504	29,78 %
EBITDA	**29.052**	**18,5 %**	**35.313**	**26,0 %**	**(6.261)**	**-17,73 %**
Depreciaciones	8.635	5,5 %	13.631	10,0 %	-4.996	-36,65 %
Amortizaciones	9.164	5,8 %	5.271	3,9 %	3.893	73,87 %
	17.799	11,3 %	18.901	13,9 %	(1.102)	-5,83 %
Utilidad Operacional	**11.253**	**7,16 %**	**16.412**	**12,07 %**	**-5.159**	**-31,43 %**
Total Otros Ingresos	13.477	8,6 %	1.950	1,4 %	11.527	591,22 %
Total Otros Egresos	19.793	12,6 %	27.054	19,9 %	-7.261	-26,84 %
Provision Impuestos	776	0,5 %	-691	-0,5 %	1.467	-212,35 %
Utilidad Neta	**4.161**	**2,6 %**	**-8.002**	**-5,9 %**	**12.162**	**-152,00 %**

Adecuaciones y obras

En el 2020, debido al retraso que se tuvo en años anteriores por la situación económica del concesionario, se efectuaron importantes inversiones, con el propósito de adecuar los nuevos patios de operaciones y a la vez atender requerimientos formulados por la interventoría de Transmilenio. Las principales inversiones se ilustran a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Adecuación oficinas	$ 88.135.574
Adecuación temas diversos	$ 235.096.128
Adecuación almacenamiento de	$ 5.919.463
Adecuación cámaras	$ 4.999.992
Mantenimiento de puertas	$ 50.571.500
Obra civil zona lavado	$ 60.787.581
Pavimento	$ 344.673.207
Temas de excavación	$ 934.183.736
Temas eléctricos patio	$ 116.986.791
Mejoramiento parqueo	$ 379.677.693
Total obras 2.020	$ 2.221.031.665

Debido a la incorporación de nueva flota, se ha dimensionado el tamaño de los patios de operaciones, se aseguraron los contratos de arrendamiento hasta la finalización de la concesión y se requieren llevar a cabo en el 2021 las adecuaciones necesarias para la operación, especialmente en el patio Truquesa con el proyecto -Prosperidad-.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		
OBJETO	**CONTRATISTA**	**VALOR**
Arrendamiento Patio Porvenir 6.983Mts2 / plazo 15 años	Inversiones Oshum YS SAS	$ 20.949.000
CONTRATOS DE DISEÑO Y OBRA		
OBJETO	**CONTRATISTA**	**VALOR**
Topografia	Jhon Soche	$ 31.617.472
Diseño Arquitectonico	Delfos	$ 105.000.000
Diseño De Vias Y Pavimentos	Oscar Ricardo Gonzalez Cucaita	$ 39.006.000
Diseño Hidrosanitario	Diana Gonzalez	$ 40.641.323
Diseño Electrico	Seyco	$ 69.615.000
Diseño Estructural	Inversiones Ln	$ 63.000.000
Movimiento De Tierras	Maquinas Amarillas	$ 715.997.554
Totales		**$ 1.064.877.349**

-Patio Prosperidad-

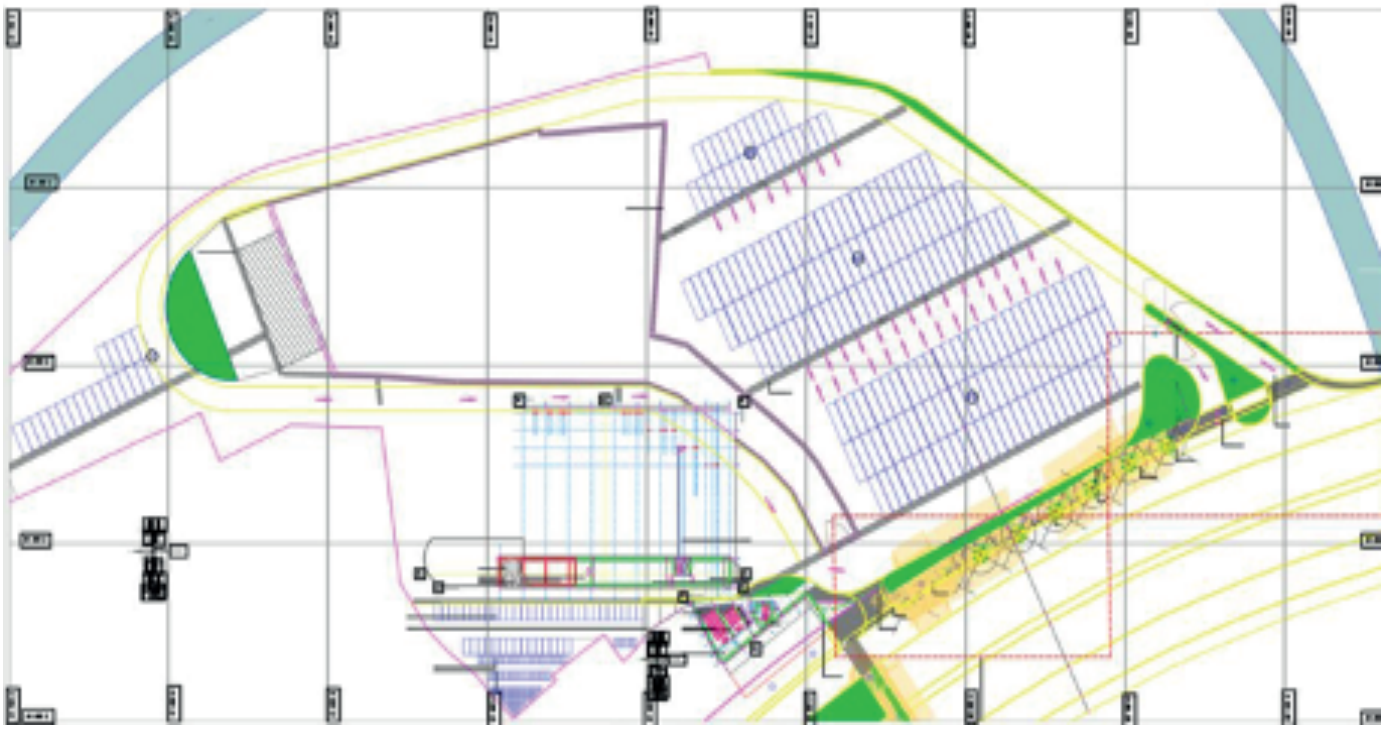

Aportes a seguridad social

La Corte Constitucional declaró inconstitucional el Decreto 558 de 2020, con el que el Gobierno les permitió a las empresas y trabajadores independientes disminuir temporalmente, para los períodos de abril y mayo de 2020, su cotización al Sistema General de Seguridad Social desde 16% a 3% por la crisis y afectación económica que causó la pandemia, con el fin de brindarles mayor liquidez.

La sentencia tiene efectos retroactivos. Es decir, todo vuelve al estado en que se encontraba antes de la expedición del Decreto. Esto significa que se deben devolver a los fondos de pensiones lo que se habían dejado de cotizar, en un 75% por parte del empleador y en 25% por los empleados.

Sobre el cómo y cuándo se tendrán que pagar, la Corte señaló que es competencia del Estado, a través del Ejecutivo, que se decida. Sin embargo, hasta el momento el Gobierno no se ha pronunciado sobre cómo se deberá hacer el reintegro de esos dos meses, se espera que pueda reintegrarse el pago por medio de plazos.

IV. Acontecimientos después del ejercicio

1.- Volvo Group SAS con la sociedad citada se llegó a un acuerdo que se encuentra en trámite de perfeccionamiento, debido a que no firmó el acuerdo de reorganización en octubre de 2019, y tramitó la ejecución de la garantía mobiliaria sobre 82 vehículos del componente alimentador por el valor reconocido en la graduación por $38.178.745.901. El acuerdo consiste en pagarle en iguales plazos que a los bancos, la deuda reconocida en pesos y aplicando las reducciones de tasa por cumplimiento del concesionario.

2.- El 4 de febrero de 2021, Transmilenio notificó al concesionario del resultado de la revisión de la canasta de costos realizada por la empresa Deloitte. Los resultados presentados están siendo objeto de revisión para la formulación de las objeciones en los componentes en los que haya lugar.

3. Dentro del proceso del expediente 11001310300720180006060l donde fue condenada el 11 de febrero de 2020 Suma, Rodolfo Cante y Seguros Mundial de forma solidaria a pagar 968 millones de pesos en virtud del accidente de tránsito ocurrido el 19 de julio de 2018, se produjo sentencia de segunda Instancia el 16 de diciembre de 2020, la cual fue notificada en enero de 2021, donde se redujo la condena a $628 millones de pesos, no obstante se tramitó con las víctimas una transacción por valor de $370 millones de pesos, de los cuales Suma se hará cargo de pagar $70 millones dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma de la transacción.

4.- En consulta efectuada en la página de la rama judicial https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index se evidenció que fueron radicados 16 procesos laborales en contra de Suma, originados en la "mora" en el pago de las cesantías en el 2018 mientras se estaba efectuando la retención del 50% de los ingresos por parte de los bancos y el proceso de reorganización.

5.- En reunión con el Gerente General de Transmilenio S.A, efectuada en enero de 2021, se confirmó por parte de este que la instrucción de no vinculación de nueva flota para esta calenda se deb9e efectuar antes del 31 de diciembre de 2021, por lo tanto, hay necesidad de incorporar 35 vehículos busetones por el diseño operación y 18 de la misma modalidad por incremento de flota.

6.- Transmilenio ha notificado la necesidad de continuar efectuando restricciones en la oferta de kilómetros y en la ocupación de pasajeros por vehículos, debido a continuidad de la pandemia por Covid-19

7.- El Concejo de Bogotá aprobó un acuerdo para que, en un plan gradual, la ciudad comience la transición hacia el uso de vehículos eléctricos o de tecnologías que generen cero emisiones, a partir de 2022.

8.- Transmilenio respondió solicitud del concesionario donde se peticionó la ampliación del plazo para el cumplimiento del anexo técnico, negando lo pedido, por lo tanto, se debe cumplir antes del 31 de diciembre de 2021.

9.-Mediante oficio con radicado 2021-EE-02971 del 23 de febrero de 2021, Transmilenio notificó al concesionario del inicio del proceso sancionatorio N.° 01-2021 por presunto incumplimiento de la cláusula 17 numeral 17.1 y otras disposiciones del contrato de concesión.

10.- La Secretaría Distrital de Hacienda libró un mandamiento de pago por $270.137.000, relacionado con el presunto incumplimiento en el pago del impuesto de un grupo de vehículos, no obstante, se está en la verificación respectiva, debido a que se está en proceso de reorganización y la entidad suscribió acuerdo de pago y fue graduada y calificada la obligación que a la fecha existía.

V. Evolución Previsible

a. En el 2021, la empresa debe acreditar ante Transmilenio el cumplimiento del diseño operacional y del anexo técnico en los términos pactados en el otrosí número 15 de 2019, por lo tanto, debe incorporar 53 vehículos tipo busetón que se encuentran pendientes y activar rentas o adquirir 219 vehículos provenientes del SITP provisional. El valor de esta última obligación está calculado en 35.000 millones de pesos.

b. En virtud de la incorporación de flota de combustible GNV durante el 2021, debe ser construida y colocada en funcionamiento la EDS, de acuerdo con el contrato que ha celebrado Organización Suma con Vanti S.A., para el segundo semestre de 2021

c. Para el 2021, se tiene previsto que no se regrese a la normalidad en la operación de transporte en la ciudad, sino que se continuará con la restricción en la ocupación de pasajeros al 70% y una disminución en la oferta de kilómetros en el orden del 20% mensual.

d. En el 2021 se debe avanzar en la construcción de la infraestructura necesaria en el patio Turquesa y se prevé que se de inicio al proceso licitatorio por parte del IDU para la construcción del predio Jardín.

e. Durante el primer semestre de 2021, ha de quedar consolidado el desarrollo tecnológico denominado TAKO, y la implementación de nuevas herramientas para el segundo semestre.

f. Se debe incorporar en el segundo semestre de 2021 35 vehículos para concluir el Diseño operacional y para ello es necesario revisar la constitución de un nuevo SPV para la financiación de la nueva flota. Adicionalmente se deben incorporar 18 automotores por incremento de flota indicada por Transmilenio.

g. Bajo las premisas indicadas en el numeral C. los ingresos del concesionario se calculan para el 2021 209.505 con un crecimiento del 29,5% en relación con el cierre del 2020.

h. En ejecución del acuerdo de reorganización en el 2021 se deben atender acreedores garantizados especialmente los bancos debiendo cubrir capital por $12.182 millones de pesos.

i. La Corte Constitucional declaró inconstitucional el Decreto Legislativo 558 de 2020, con el que se redujeron los aportes pensionales de 16% a 3% por dos meses (abril y mayo 2020), en vista a que Suma hizo uso de este mandato, debe proceder al pago de $414.433.000 dejados de efectuar por este concepto una vez el Gobierno Nacional dicte el decreto que regule el asunto como lo dispuso el Alto Tribunal.

j. La administración entregó ha entregado a la fiduciaria Fidudavivienda S.A., las conciliaciones de sus estados financieros, no obstante, al momento del cierre fiduciaria informa que no realizó los ajustes requeridos y por ello se presenta diferencias, frente a las cuales la fiduciaria se ha comprometido a realizar los ajustes durante el 2021.

k. La Secretaría de Hacienda Distrital ha notificado a Organización Suma de un mandamiento de pago originado por impuestos de vehículos presuntamente dejados de pagar en vigencias anteriores, no obstante, se está en la revisión detallada del asunto en atención a que con la entidad se suscribió acuerdo de pago y esta hizo parte del acuerdo de reorganización donde no presentó las obligaciones que hoy pretende ejecutar.

VI. Declaraciones

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2.000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2.000 puedo garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

Manifiesto que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1231 de 2008 adicionado con el Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, aceptando el endoso de las facturas y pagando al tenedor legítimo a su presentación, y no ha impedido la libre circulación de estas.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición y es parte integrante del presente informe.

Las operaciones con compañías vinculadas se celebraron en términos comerciales normales y en interés de ambas partes.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Accionistas con la debida anticipación.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

Según lo requiere el Artículo 46 de la Ley 222 de 1995 se informa que inmediatamente después del cierre de los Estados Financieros del segundo semestre de 2019 y hasta la fecha del presente informe se ha tenido conocimiento de hechos internos y externos que pudieran afectar el normal desenvolvimiento de las operaciones de la compañía y que se han expuestos en el acápite respectivo de este informe.

A los Señores Accionistas una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Dado en Bogotá D.C., a los 26 días de marzo de 2021.

Firmado en Original

VICTOR RAÚL MARTÍNEZ PALACIO
Presidente Junta Directiva

Firmado en Original

JAIRO ENRÍQUE ANGARITA FEO
Gerente

Suma sas

¡GRACIAS!

Nueva Era
Suma

CONTENIDO CD

- Estados Financieros
- Notas a los Estados Financieros
- Dictamen del Revisor Fiscal

Suma
sas

Suma sas

Concesionario para TransMilenio S.A.

TRANSMILENIO

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification

Patio Jardín, carrera 17 (Av. Boyacá) # 70-31 Sur. Bogotá
PBX:3846240 - contacto@sumasas.com.co - www.sumasas.com.co